

# El Gobierno amplió el Progresar para estudiantes de 16 y 17 años: cómo inscribirse

14 diciembre, 2021



Las y los jóvenes podrán postularse hasta el 31 de enero de 2022.

El presidente de la Nación, **Alberto Fernández**, junto con el ministro de Educación de la Nación, **Jaime Perczyk** y la directora ejecutiva de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), **Fernanda Raverta**, anunciaron la Ampliación del Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (Progresar) para la incorporación de jóvenes de 16 y 17 años. Como política educativa, el nuevo beneficio del programa está destinado a mejorar las condiciones para el sostenimiento de

las trayectorias escolares de estudiantes de escuelas secundarias, fortalecer aprendizajes y finalizar la educación obligatoria.

Con la participación de ministras y ministros de Educación, intendentes, rectoras y rectores, docentes y gremios, el acto se realizó en el Museo del Bicentenario de la Casa Rosada y contó con la música de las orquestas de alumnas y alumnos de General Rodríguez y Carlos Keen. Durante la apertura, **el mandatario argentino señaló:** “Nos tocó un tiempo traumático en el que muchos jóvenes dejaron de ver el horizonte que soñaban porque no sabían cuándo terminaba el momento ingrato de la pandemia, pero ahora el Estado tiene que estar presente ayudando a los que más les cuesta”. Y enfatizó que este estímulo “no es un gasto: es una inversión para tener una sociedad mejor. Estamos abriendo a muchos jóvenes la posibilidad de no quedar atrapados en el tiempo, es importante que estudien para que todos tengan la misma posibilidad de crecer”.

Por su parte, **el titular de la cartera educativa** destacó que el Progresar es parte del trabajo que el Gobierno nacional viene desarrollando para fortalecer y ampliar el derecho a la educación, y en este sentido dijo: “Para una Argentina que quiere ser más justa y federal, es necesario una educación pública de calidad, y nosotros como Estado somos los primeros responsables de que las y los estudiantes estén en la escuela, recuperen aprendizajes y terminen sus estudios. Hoy estamos invirtiendo en una política educativa que tiene por objetivos mantener la presencialidad plena y solucionar los problemas que tuvimos y tenemos, entre ellos, que cerca de finalizar la secundaria muchas chicas y muchos chicos empiezan a irse de la escuela. Por eso, hemos ampliado las becas Progresar hasta los 16 años y 17 años y además, ahora son compatibles con la asignación universal. Somos un gobierno que gestiona una política protectora de las chicas, los chicos y sus familias”.

Con el objetivo de garantizar las herramientas de protección

social a las juventudes; reforzar su acompañamiento en materia de ingresos; promover políticas públicas que faciliten la posibilidad de continuar las trayectorias educativas a las y los jóvenes que quieran formarse profesionalmente; finalizar su educación obligatoria o el estudio de una carrera del nivel superior; entendiendo que en el fortalecimiento del desarrollo y la potencia de las juventudes radica el futuro de nuestras sociedades, el Estado nacional creó el Fondo Fiduciario Público con fondos del Aporte Solidario de las Grandes Fortunas para financiar las distintas líneas de acción que conforman el Progresar.

En tanto, **la directora ejecutiva de la ANSES** dijo: “Para nuestro gobierno es muy importante que terminen sus estudios, cada materia y cada año que terminan es un año en donde la Patria se va reconstruyendo con el esfuerzo individual que hacen ustedes, pero con el esfuerzo colectivo de un Estado que los acompaña”.

## **Inscripciones**

Las y los aspirantes podrán inscribirse desde el 13 de diciembre de 2021 hasta 31 de enero de 2022, en el sitio web de Progresar: [argentina.gob.ar/educacion/progresar](http://argentina.gob.ar/educacion/progresar). Los requisitos para aplicar a la beca son: tener entre 16 y 17 años; ser argentino nativo o con una residencia en el país no inferior a dos años y que el ingreso del grupo familiar al que pertenece la o el estudiante no supere tres veces al Salario Mínimo Vital y Móvil. La confirmación de la inscripción estará disponible entre el 1 de marzo y el 30 de abril del próximo año.

## **Acerca de Progresar**

Progresar es una política de asistencia económica y pedagógica que puede resultar un complemento de enorme relevancia para acompañar las trayectorias educativas de las y los jóvenes que hayan visto interrumpida su educación o se hayan desvinculado

del sistema educativo. La pandemia por COVID-19 agudizó las desigualdades para la inserción en la escuela secundaria, sumado al desmantelamiento del Programa Conectar Igualdad que obstaculizó el acceso y el ejercicio del derecho a la educación de las y los adolescentes y jóvenes. Por ello, el Estado nacional consideró conveniente ampliar la prestación del programa de forma que alcance a la franja etaria de 16 a 24 años inclusive.